



VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE CONTROL Y ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO

N°14.1102-166-2023

Licenciada
Gracy Jaen
Organo Judicial
E. S. M.

Panamá, 14 de marzo de 2023

Respetada licenciada

Con relación al trámite presentado ante esta dirección, donde solicita la certificación de uso de suelo zonificación o para el folio real No.30425089, propiedad del **Organo Judicial**, con una superficie de 1221 m2 + 40 dm2, ubicado sobre la carretera vía Volcán – Río Sereno, corregimiento de Río Sereno, distrito de Renacimiento provincia de Chiriquí, al respecto se le informa lo siguiente:

El sector antes mencionado no cuenta con uso de suelo o código vigente, por lo cual se le recomienda solicitar asignación de código de zona para el lote de su interés de acuerdo a la actividad que desea desarrollar, cumpliendo con todos los requisitos establecidos mediante Resolución N° 4-2009 de 20 de enero 2009 “Por la cual se establece el procedimiento y los requisitos para la tramitación de solicitudes relacionadas con el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano” para su debida evaluación.

Atentamente,



Blanca Tapia

ARQ. BLANCA DE TAPIA
DIRECTORA NACIONAL DE CONTROL Y
ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO

BdeT/IR/IGC
CONTROL N°166-2023